



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Diciembre del 2016

VISTOS:

El INFORME N° 058-2016-OEPE-UPP/INCN de fecha 24 de noviembre de 2016, emitido por la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; INFORME N° 019-2016-MABI-UPL-OPP/IGSS de fecha 24 de noviembre de 2016, emitido por el Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; OFICIO N° 1102-2016 OEPE/DG/INCN, de fecha 29 de setiembre de 2016, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; y el OFICIO N° 685-2016-UPL-OPP/IGSS, de fecha 29 de noviembre de 2016 emitido por la Dirección General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; INFORME N° 362-2016-OAJ/INCN, de fecha 15 de diciembre de 2016, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 078-2016-DG-INCN, de fecha 10 de marzo de 2016, se aprobó el Plan Operativo Anual 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante INFORME N° 058-2016-OEPE-UPP/INCN de fecha 24 de noviembre de 2016, la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite la Reprogramación del Plan Operativo Anual 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en base a los resultados de la Evaluación de Metas Físicas y Financieras del presente ejercicio, a efectos de la aprobación correspondiente;

Que, mediante INFORME N° 019-2016-MABI-UPL-OPP/IGSS de fecha 24 de noviembre de 2016, el Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, comunica que el Plan Operativo Anual 2016 Reprogramado del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas ha sido elaborado de acuerdo a lo señalado en el OFICIO CIRCULAR N° 052-OPP/IGSS, por lo que emite opinión favorable;

Que, mediante el OFICIO N° 1102-2016 OEPE/DG/INCN, de fecha 29 de setiembre de 2016, la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, remite al Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la Reprogramación del Plan Operativo Anual 2016, conforme al detalle contenido en la matriz 8 "Matriz de Reprogramación de Actividades del Plan Operativo Anual 2016" y los reportes del SIAF;

Que, en consecuencia, mediante el OFICIO N° 685-2016-UPL-OPP/IGSS, de fecha 29 de noviembre de 2016, la Dirección General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, comunica a la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que la Reprogramación del Plan Operativo Anual 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, cuenta con opinión favorable, debiéndose aprobar mediante acto resolutivo;



I. TAGLE L.





*
RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Diciembre del 2016

Que, al respecto, el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, dispone en el numeral 71.3 del artículo 71° que "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



I. TAGLE L.

Que, igualmente de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;



Que, mediante Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD, se establecen los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;



Que, el artículo 18 de la Directiva mencionada en el considerando precedente, señala que el Plan Operativo Institucional — POI "es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un período determinado. Esta información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo la acción estratégica debe vincularse con el Sistema de Presupuesto Público";



Que, la reprogramación del Plan Operativo Anual consiste en la inserción de modificaciones en la cantidad de metas físicas de los productos/actividades inicialmente programadas en el Plan Operativo Anual aprobado, en los casos que fueran necesarios, e implica la elaboración de un Plan Operativo Anual Reprogramado, y sigue un procedimiento similar al primigenio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; en cuyo inciso a) del Artículo 10° del Capítulo III de la Dirección General, cuyos objetivos funcionales es la de establecer la visión, misión y objetivos estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso personal para alcanzarlos;

Que, conforme se desprende de los documentos glosados precedentemente, el Plan Operativo Anual 2016 Reprogramado cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Planes y



P. MAZZETTI S



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Diciembre del 2016

Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; de la Dirección General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, habiéndose realizado conforme a la normatividad vigente sobre la materia; por lo que corresponde emitir el acto resolutorio de aprobación;

Con las visaciones de la Directora Adjunto de la Dirección General, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411; Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"; y en el literal g) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Reprogramación del Plan Operativo Anual – 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que consta de veintinueve (29) páginas, la misma que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico realice el seguimiento de las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual 2016 Reprogramado del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, publique el Plan Operativo Anual 2016 Reprogramado del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la página web de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)



I. TAGLE L.



H. Nuñez F.

PEMS/ACCH.
C.C.
DG
DA
OEA
OEPE
OAJ

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
NEUROLÓGICAS**

**REPROGRAMACION
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO**



**Instituto Nacional de Ciencias
Neurológicas**

Jr. Ancash N° 1 271 - Barrios Altos - Lima - Perú
Central Telefónica: 01- 411 7700

Lima - Perú

REPROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

- I. GENERALIDADES
- II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL
- III. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS
- IV. REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
- V. PRESUPUESTO
- VI. ANEXOS

- Matriz de Articulación de Objetivos Estratégicos Generales, Resultados e Indicadores 2016, Reprogramado.
- Matriz para Reprogramación de Actividades del Plan Operativo Anual 2016.

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Página 2



1 .- GENERALIDADES

El Instituto de Gestión de Servicios de Salud- IGSS, es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Salud, creado a partir del Decreto Legislativo N° 1167-2014, con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera.

El instituto es una institución de Nivel III-2, rectora en el campo de las ciencias neurológicas del Sector Salud, encargado de brindar atención especializada en el campo de las ciencias neurológicas, desarrollar investigación científica, docencia y proponer normas para su difusión e implementación en los servicios de salud del país, promoviendo, coordinando y supervisando la política de atención en Neurociencias a nivel país.

En ese contexto; dentro de su competencia viene desarrollando los procesos misionales de: Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos para la atención especializada, Gestión de los Servicios de Apoyo para la atención de alta especialización, Gestión del desarrollo de la atención especializada, gestión de desarrollo en investigación para la atención especializada y gestión de los servicios para la atención de alta especialización.

Al I semestre se han ejecutado las actividades programadas en el POA 2016, algunas metas se han logrado dentro de lo esperado, otras se encuentran por debajo de la meta prevista y también hay metas que se han excedido en su ejecución por mayor de demanda de tareas resueltas.

Todas las acciones previstas son ejecutadas en concordancia a los objetivos y acciones estratégicas del POI y PEI del Instituto de Gestión de Servicios de Salud- IGSS.

1.1 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD (IGSS)

a) VISIÓN

Promover en las personas, a través de un efectivo liderazgo, estilos de vida saludables, gestionando, conduciendo y articulando eficientemente los servicios de salud, con infraestructura y equipamiento apropiados, recursos humanos calificados, actualizados permanentemente y comprometidos en brindar un cuidado integral, con calidad y calidez, potenciando la docencia e investigación científica que identifique los problemas de salud y brinde soluciones, a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho fundamental a la salud de la personas, familias y comunidades en paz.

b) MISIÓN

Somos un organismo público que conduce y articula la más importante, moderna y efectiva red de prestación de cuidado integral de la salud para todos y por todos, contribuyendo a fortalecer un sistema nacional de salud, que tenga como principios: universalidad, equidad, solidaridad, integralidad, accesibilidad y calidad, para avanzar en el logro del máximo grado de bienestar de la sociedad como parte del desarrollo del país.

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



VALORES

- Honestidad
- Transparencia
- Vocación de Servicio
- Trabajo en Equipo
- Eficiencia

1.2 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (INCN)

VISIÓN.

La visión del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas es lograr el liderazgo a nivel nacional e internacional en el desarrollo de la investigación científica en las ciencias neurológicas, Neuroquirúrgica, Docencia y Normatividad.

MISIÓN.

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, como miembro integrante del Sistema Nacional coordinado y descentralizado de salud, debe contribuir a extender la atención integral altamente especializada a más peruanos en concordancia con los lineamientos de política de salud, en tales condiciones que asegure el pleno respeto de los derechos ciudadanos. El Instituto debe constituirse en un Centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales y no profesionales de las ciencias neurológicas.

FINALIDAD:

El INCN tiene como finalidad el desarrollo de la investigación científica, docencia, atención especializada en salud neurológica, neuroquirúrgica y afines. Esta labor se realizará con enfoque multidisciplinario en la gestión de los servicios de salud, cumpliendo de manera creativa con responsabilidad y mística, la labor social que demanda la atención de las necesidades de salud neurológica en la población peruana.

UBICACIÓN:

Jr. Ancash N° 1271 Cercado/Lima, Distrito de Lima, Provincia de Lima

ROL INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN) es un órgano desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS), órgano público executor adscrito al Ministerio de Salud, según Decreto Legislativo N° 1167-2014, con personería jurídica de derecho público, autonomía funcional, administrativa, económica y financiera.

El instituto es una institución de Nivel III-2, rectora en el campo de las ciencias neurológicas del Sector Salud, encargado de brindar atención especializada en el campo de las ciencias neurológicas, desarrollar investigación científica, docencia y proponer normas para su difusión e implementación en los servicios de salud del país, promoviendo, coordinando y supervisando la política de atención en Neurociencias a nivel país.

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



En ese contexto; como órgano desconcentrado del IGSS, contribuye en la prestación de servicios de salud en el campo Neurológico y Neuroquirúrgico, con recursos humanos de alta especialización, el instituto cuenta con (625) Servidores Nombrados entre Médicos, Enfermeras, otros profesionales de la salud, Técnicos de Enfermería y Administrativos, asimismo; con (165) por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

Según el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) el INCN, tiene un índice de seguridad de 0.21, que lo califica dentro de la categoría "C", es decir que se requiere tomar medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento, no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre, se ubica en una zona vulnerable por el tipo de construcción y la accesibilidad es limitada por no contar con vías para mayor flujo de tránsito vehicular y peatonal.

FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Según Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA. Se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, cuyas funciones generales son:

- a) Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para la salud en el campo neurológico y neuro quirúrgica.
- b) Lograr los resultados de las investigaciones específicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales técnico-normativas del Ministerio de Salud en el ámbito de su competencia.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el campo Neurológico.
- d) Lograr eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud en el campo neurológico y neuro quirúrgica.
- e) Lograr la adquisición y aplicación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos para la investigación, docencia y atención especializada de salud en el campo neurológico y neuro quirúrgica.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Lograr que los profesionales de la salud y técnicos del sector, conozcan y sean capacitados, en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos en la Investigación, Docencia y Atención Especializada en el campo de las Neurociencias.
- h) Lograr la difusión de los resultados de las investigaciones Neurológicas
- i) Reducir los riesgos y daños neurológicos originados por los estilos de vida.
- j) Recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes con enfermedades neurológicas y neuro quirúrgica.
- k) Lograr la difusión y el uso apropiado de los productos farmacéuticos y afines para el tratamiento de las enfermedades neurológicas.

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



Página 5

I. TAGLE L.

- l) Lograr oportunamente la información sobre la salud, que sea necesaria para la toma de decisiones, por las autoridades del Instituto Nacional y el Ministerio de Salud.
- m) Lograr el soporte técnico necesario para el funcionamiento y desarrollo de la Red integrada para la prestación de servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento neurológico.
- n) Gestionar el financiamiento de las actividades y proyectos que sean necesarios, para lograr sus objetivos funcionales, operativos y estratégicos, de conformidad con las políticas sectoriales.
- o) Establecer y mejorar continuamente el modelo organizacional apropiado para el logro de sus objetivos, en el marco de las normas de la organización general establecidas por el Ministerio de Salud.
- p) Capacitar, motivar y comprometer a los recursos humanos en el logro de la visión y objetivos funcionales, operativos y estratégicos.
- q) Lograr la disponibilidad de la infraestructura, bienes y servicios requeridos para la realización de los procesos y actividades conducentes al cumplimiento de sus objetivos funcionales, operativos y estratégicos.
- r) Automatizar e integrar los sistemas de información necesarios para el planeamiento, ejecución y evaluación de los procesos, procedimientos y gestión institucional.
- s) Lograr que la cooperación, científica, tecnológica y financiera nacional e internacional, coadyuve al logro de los objetivos funcionales, operativos y estratégicos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

2.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL

a) Principales Orientaciones y Prioridades que se abordaron al I Sem. del POA 2016.

Principales orientaciones:

- ✓ Fortalecer la capacidad resolutive de las unidades orgánicas para mejorar la calidad de servicio y atención especializada.
- ✓ Impulsar que la naturaleza de servicio especializado del INCN esté en beneficio de la población que acude a nuestro establecimiento.
- ✓ Promover el mejoramiento continuo de los procesos de atención en la parte asistencial y administrativa.
- ✓ Incidir en el desarrollo de las investigaciones en el campo neurológico en el país.
- ✓ Proponer a la Autoridad Sanitaria Nacional, políticas de salud y prioridades sanitarias para la atención de salud, de acuerdo a nuestra especialidad.
- ✓ Ejercer la docencia acerca de la especialidad y subespecialidad en el campo de la neurología y neuro quirúrgica, dirigido al personal asistencial de los diferentes niveles de atención de servicios de salud.
- ✓ Impulsar la mejora del clima laboral y las condiciones de bioseguridad en los lugares de trabajo.

Principales prioridades del INCN son:

- ✓ Mejorar la oferta de servicios frente a la demanda de los usuarios externos.
- ✓ Abastecer con medicamentos, material médico, insumos y material de oficina para que los servicios que se brinden sean servicios oportunos para su tratamiento.
- ✓ Impulsar que los programas presupuestales sean cada vez más eficientes en su ejecución de las actividades operativas.
- ✓ Contribuir en la reducción de las tasas de Infecciones Intrahospitalarias.

b) Principales logros y resultados obtenidos al I Semestre en el marco del POA 2016.

1. Ejecución de actividades operativas y actividades presupuestales (PPRs), previstas en el POA 2016.
2. El 64% de las actividades programadas en el POA 2016, se han logrado ejecutar las metas físicas dentro de una ponderación esperada (entre 95% a 100%), no es necesario la reprogramación. Esto ha permitido al Instituto organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos, así como contribuir con los objetivos sanitarios del sector.
3. El INCN, al I Semestre ha contribuido en el logro de los objetivos estratégicos del PEI previsto por el IGSS a través de la intervención especializada en la reducción de las enfermedades neurológicas transmisibles y no transmisibles, con un oportuno diagnóstico, tratamiento y recuperación para promover un estilo de vida saludable con énfasis en poblaciones vulnerables y poblaciones de pobreza y extrema pobreza.
4. El 24% de las metas físicas del POA 2016 requieren ser reprogramadas por mayor demanda de atención, los mismos que se detallan en la matriz 8 Reprogramación de Metas Físicas..
5. El 12% de las metas físicas requieren ser reprogramada por haber logrado una ejecución de meta por debajo de la meta esperada.
6. Grado de avance del 43.8% de ejecución presupuestal en relación al presupuesto previsto para el I Semestre del 2016.

c) Contribución a los objetivos estratégicos generales del IGSS al I Semestre del POA 2016.

Objetivo Estratégico IGSS	Contribución del INCN en el Logro de los Objetivos Estratégicos Generales del IGSS
<p>OEG1: Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.</p>	<p>El Instituto a través de la ejecución de actividades de control de TBC, VIH/SIDA- Tuberculosis, con los respectivos despistajes en sintomáticos respiratorios y evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas, viene contribuyendo en el cumplimiento del Objetivo Estratégico previsto por el IGSS.</p>
<p>OEG 2: Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias.</p>	<p>Cada una de las metas operativas del POA 2016, así como los programas presupuestales vienen siendo ejecutados con avance de metas dentro de lo esperado y otros con avances superiores, demostrando que el logro de las metas contribuye significativa en el logro del objetivo referente.</p>
<p>OEG 3: Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.</p>	<p>Con el propósito de cumplir en el logro del objetivo estratégico en mención, se viene desarrollando acciones inherentes a seguir fortaleciendo las competencias institucionales.</p>
<p>OEG 4: Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.</p>	<p>Se encuentra en proceso el desarrollo de los proyectos de investigación, a la fecha no se puede cuantificar los avances toda vez que responde a un proceso permanente.</p>

3. OBJETIVOS, RESULTADOS ESPERADOS

Objetivos Estratégicos Generales:

Del total de Objetivos Estratégicos Generales establecidos por el IGSS, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas ha priorizado (04) Objetivos Estratégicos que guardan relación con la naturaleza de servicio que nuestro instituto brinda a la población.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL N° 01

Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

Objetivo Específico General:

OEE 1.2: Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector.

El INCN, contribuirá en el logro de los objetivos estratégicos del PEI previsto por el IGSS a través de la intervención especializada en la reducción de las enfermedades neurológicas transmisibles y no transmisibles, con un oportuno diagnóstico, tratamiento y recuperación para promover un estilo de vida saludable con énfasis en poblaciones vulnerables y poblaciones de pobreza y extrema pobreza.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL N° 02

Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias.

Objetivo Específico General:

OEE 2.1: Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.

OEE 2.4: Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos.

OEE 2.5: Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada UUEE.

Uno de los propósitos de la institución es mejorar, fortalecer y desarrollar los procesos de atención con calidad y equidad a través de una gestión por resultados optimizando los recursos disponibles y ofertando los servicios especializados para dar la accesibilidad a los usuarios externos.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL N° 03

Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales

Objetivo Específico General:

OEE 3.3: Desarrollar e implementar una gestión de calidad por resultados y de mejora continua de sus procesos.

OEE 3.7: Diseñar, Implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.

OEE 3.11: Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley de Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.

Es necesario seguir fortaleciendo las capacidades profesionales y las relaciones interpersonales de los trabajadores del INCN, esto permitirá promover acciones de intervención multidisciplinaria, hacer seguimiento de los niveles de avance, implementar acciones de mejora continua de la calidad de servicios y generar trabajo por resultados.

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL N° 04

Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica.

Objetivo Especifico General:

OEE 4.3: Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.

El INCN, promueve el desarrollo de estudios de investigación en el campo neurológico, lo que contribuirá a diseñar, aprobar e implementar procesos de innovación científica y tecnológica para reducir las enfermedades neurológicas transmisibles y no transmisibles.



ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS, OBJETIVOS GENERALES DEL INCN CON LOS RESULTADOS AL I SEMESTRE

COD. OEI.	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES (denominación)	FORMA DE CALCULO	VALOR ESPERADO DEL INDICADOR	VALOR ALCANZADO DEL INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO (%)	OBSERVACIONES
OEG 1	Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.	Reducir la cantidad de enfermedades neurológicas transmisibles	Pacientes atendidos con enfermedades transmisibles	Porcentaje de pacientes atendidos con enfermedades transmisibles x100/ Total de pacientes programados para su atención	5%	5%	100%	El número de pacientes tendidos con enfermedades transmisibles han sido superados por mayor demanda, lo que motiva la reprogramación de meta física.
		Pacientes atendidos en mejores condiciones de seguridad	Usuarios internos dotados de mejores implementos para atender pacientes	Número de implementos proporcionados para la atención de pacientes en situación emergencias y desastres	6	5	83%	Se proporcionó (02) Camillas para transporte de pacientes, (02) Glucómetros y (01) Tensiómetro.
OEG 2	Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias	Consultorios externos funcionando a su máxima capacidad instalada	Consultorios disponibles para la atención en consulta externa en horario extendido	Consultorios disponibles para la atención x100 / Total de consultorios instalados	10	10	100%	Los Consultorios de atención externa se encuentran disponibles en su totalidad.
		Consultorios de especializada fortalecidos y con atención de manera oportuna	Consultorios de especialidad disponibles	N° consultorios fortalecidos	31	31	100%	Los Consultorios de especialidad se encuentran fortalecidos en su totalidad.
		Monitoreo y mejoramiento del sistema de atención a usuarios externos	Mejoramiento del Sistema de atención en consulta externa	Sistema Informático instalado para atención en consulta externa.	1	0.8	80%	Implementación del Sistema Informático como: Parte Diario de Atención, Hoja Formato Único de Atención, Registro de Filiación para la Historia Clínica y Registro de Citas.
OEG 3	Fortalecer permanentemente las competencias del	Disponibilidad de medicamentos, material médico e insumos	Cobertura de medicamentos, material médico e insumos	Porcentaje de Medicamentos abastecidos y material médico disponibles x100/ Total de Petitorio Farmacológico	92%	80%	87%	Se ejecutó capacitaciones en la que participaron 180 trabajadores de la institución.
		Organización, planeamiento, Dirección, Ejecución, Monitoreo,	Plan de gestión de la Calidad ejecutada y evaluada.	Número de proyectos de mejora continua implementada e institucionalizada	3	1	33%	Proyectos de Mejora Continua en proceso de implementación



OEG 4	Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica	Evaluación y Control de las metas programadas en el POA 2016	Eficiente gestión presupuestaria y financiera del instituto	Porcentaje de avance de ejecución presupuestal y financierax100/ programación de meta presupuestal y financiera establecida en el POA 2016	97%	43.81%	45%	Se ha dispuesto que la fase de ejecución y devengado se priorice al II Semestre con la finalidad de mejorar el grado de cumplimiento
	Elaboración y ejecución del Plan de Investigación, estudios epidemiológicos, operativos y clínicos para la prestación de servicios de salud neurológica	Plan de desarrollo personal ejecutado	Porcentaje de avance de ejecución de actividades del Plan de Desarrollo Personal x100/ Total de metas programadas en el PDP 2016	85%	51.43%	61%	Se ejecutó capacitaciones en la que participaron 180 trabajadores de la institución.	
		Plan de estudios epidemiológicos aprobada y ejecutada	Porcentaje de avance de ejecución de actividades del Plan de epidemiología x100/ Total de metas programadas para el 2016	90%	50%	56%	Proseguir con la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Epidemiología	
		Plan de investigación neurológica aprobada	Porcentaje de avance de ejecución de actividades del Plan de investigación x100/ Total de metas programadas para el 2016	90%	45%	50%	Proseguir con la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Investigación	



4. REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.

Programa PPR-016

ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y TRANSMISIBLES DE TBC/VIH-SIDA

A través de este programa presupuestal se ha registrado un avance superior a la meta esperada en la actividad "Despistaje de Tuberculosis en sintomáticos respiratorios" y "Medidas de control de Infecciones y bioseguridad", generando una brecha mayor, estas actividades deben ser reprogramadas por haber registrado un grado de cumplimiento mayor por incremento de demanda, asimismo; es oportuno gestionar la reprogramación de la meta física de las actividades "Despistaje y diagnóstico de tuberculosis", "Promover en las familias prácticas saludables para la prevención de VIH/SIDA y Tuberculosis" y "Brindar tratamiento para tuberculosis a personas con morbilidad". Estas últimas actividades es por bajo cumplimiento en las metas físicas.

META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
ACTIVIDAD	U.M.	META				
5004436 - DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	540	270	778	288.1%	Exceso
5004437. CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS	PACIENTE ATENDIDO	20	10	8	80.0%	Alerta
5004440 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON TUBERCULOSIS	086. PERSONA	20	10	5	50.0%	Bajo Cumplimiento
5005157 - MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN	395. TRABAJADOR PROTEGIDO	4	2	76	3800.0%	Exceso
5000062 - PROMOVER EN LAS FAMILIA PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE VIH/SIDA Y TUBERCULOSIS	056. FAMILIA	24	12	0	0.0%	Bajo Cumplimiento
5000084 - BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON TUBERCULOSIS	PACIENTE ATENDIDO	5	2	1	50.0%	Bajo Cumplimiento

Programa PPR 017

ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
		ACTIVIDAD	U.M.	META				
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3043984 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000094 - EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	086. PERSONA	50	25	81	324.0%	Exceso

A la fecha esta actividad registra mayor demanda de atención por lo que es necesario gestionar la reprogramación de la meta física.

Programa PPR 068

REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

A través de este programa se desarrolla capacidades y asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres, con la finalidad de afrontar y participar activamente frente a los factores de riesgo que podría suscitar, se ha capacitado al personal en el manejo de extintores, se implementó simulacros como medida preventiva frente a emergencias y desastres.

Las actividades que deben ser reprogramadas son:

- | | | |
|---|----------------|-------------|
| | De: | A: |
| - Desarrollo de simulacros en gestión reactivas | 3 reporte | 2 reporte |
| - Desarrollo de Estud. De Vuln. y Riesgo | 2 Doc. Técnico | 1 Doc. Tec. |
| - Formación y Cap. En gestión de riesgo y des. | 100 Persona | 200 Persona |

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META FISICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
		ACTIVIDAD	U.M.	META				
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD:3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA L	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENC	583. BRIGADA		4	4	0	0.0%	Bajo Cumplimiento
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD:3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA L	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRA	514. INFRAESTRUCTURA		3	1	0	0.0%	Bajo Cumplimiento
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD:3000737 - ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION	5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD	610. DOCUMENTO TECN		2	1	0	0.0%	Bajo Cumplimiento
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD:3000738 - PERSONAS CON FORMACION Y	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE	6086. PERSONA		100	50	125	250.0%	Exceso
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD:3000740 - SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS	5005584 - SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS	065. INTERVENCION		2	1	0	0.0%	Bajo Cumplimiento
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD:3000740 - SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PU	065. INTERVENCION		2	1	2	200.0%	Exceso

Programa PPR 104

REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIA MEDICAS (SAMU)

Al I Semestre, se ha superado el grado de avance estimado (100%), a través de esta programa presupuestal se continua desarrollando normas y guías, técnicas para la atención pre hospitalaria y emergencias, en las actividades de servicio de traslado y atención de la emergencia o urgencia con prioridad II, la demanda se ha incrementado, mientras la atención de la emergencia o urgencia con prioridad I, registró un ligera disminución de demanda.

Entre las actividades que se reprograman son:

- | | | |
|--|----------------|--------------|
| | De: | A: |
| - Servicio de traslado de pacientes estables (No emergencia) | 10 Pac. Atend. | 420 Pac. At. |
| - Servicio de traslado de paciente en situación Crítica | 15 Pac. Atend. | 36 Pac. At. |
| - Servicio de traslado de paciente con prioridad I | 3 Pac-. Atend. | 5 Pac. At |
| - Atención de la emergencia o urgencia con prioridad I | 720 Atención | 650 Atenc. |
| - Atención de la emergencia o urgencia con prioridad II | 750 Atención | 1800 Atenc. |



PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
		ACTIVIDAD	U.M.	META				
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD	3000001 - ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN	080. NORMA	1	1	0	0.0%	Bajo Cumplimiento
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD	3000001 - ACCIONES COMUNES	5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	086. PERSONA	200	100	116	116.0%	Exceso
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD	3000285 - TRANSPORTE ASISTIDO (NO EN EMERGENCIAS)	5002798. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ESTABLES	083. PACIENTE ATENDIDO	10	5	24	480.0%	Exceso
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD	3000286 - TRANSPORTE ASISTIDO (NO EN EMERGENCIAS)	5002800. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	083. PACIENTE ATENDIDO	15	8	14	175.0%	Exceso
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD	3000286 - TRANSPORTE ASISTIDO (NO EN EMERGENCIAS)	5005141. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	083. PACIENTE ATENDIDO	3	1	2	200.0%	Exceso
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD	3000686 - ATENCION DE LA EMERGENCIA	5005143. ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA CON	006. ATENCION	750	374	1,171	313.1%	Exceso

Programa PPR 129

PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONALES SECUNDARIAS DE SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En este programa presupuestal, se ha registrado mayor demanda de atención y metas por debajo de la meta esperada, en ambos casos se requieren ser reprogramadas para reducir las brechas existentes.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
		ACTIVIDAD	U.M.	META				
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD	3000001 - ACCIONES COMUNES	5002829. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN	080. NORMA	1	1	0	0.0%	Bajo Cumplimiento
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD	3000001 - ACCIONES COMUNES	5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	086. PERSONA	200	100	116	116.0%	Exceso
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CO	3000688 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5004449. CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	088. PERSONA CAPACITADA	27	13	27	207.7%	Exceso
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CO	3000688 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005151. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	006. ATENCION	70	35	138	394.3%	Exceso
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CO	3000688 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5005152. ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	006. ATENCION	60	30	296	986.7%	Exceso
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CO	3000689 - PERSONA CON DISCAPACIDAD	5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	018. CERTIFICADO	25	13	4	30.8%	Bajo Cumplimiento

META: CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

A través de esta meta se programa la especialización de 33 médicos residentes, quienes al concluir su perfeccionamiento egresan en calidad de médicos especialistas en el campo de la neurología, al I Semestre se logró ejecutar la meta física programada en un 50%, a pesar del indicador que se encuentra por debajo de la meta prevista, esta meta no será reprogramada porque al II Semestre se incorporan residentes del primer año para su especialización y perfeccionamiento.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	088. PERSONA CAPACITADA	33	16	8	50.0%	Bajo Cumplimiento



META: INVESTIGACION Y DESARROLLO:

En esta meta se ha previsto desarrollar (12) doce actividades operativas para el presente año, de los cuales se ha procedido a ejecutar (8) ocho investigaciones, logrando así registrar un grado de avance superior a la meta prevista, sin embargo no es necesario reprogramar toda vez que al II Semestre se culminan con los estudios de investigación programada.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5000913. INVESTIGACION Y DESARROLLO	066. INVESTIGACION	12	6	8	133.3%	Exceso

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS

Para el presente año se ha previsto ejecutar (12) acciones, en lo que va del I semestre se ha ejecutado (5) acciones de mantenimientos de infraestructura, lo que representa un grado de avance del 83% respecto a la meta prevista. Al II Semestre esta meta no será reprogramada porque las acciones pendientes al I Semestre se vienen ejecutando dentro de los plazos establecidos.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5000953. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS	001. ACCION	12	6	5	83.3%	Alerta

META: SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

A través de esta actividad se desarrolló actividades operativas relacionadas a **exámenes de laboratorio**, entre las actividades desarrolladas se encuentran: Exámenes bioquímicos, hematológicos, bacteriológicos, inmuno serológicos, pruebas en líquido céfalo raquídeo, parasitológicos, etc. El nivel de logro es del 112% respecto a la meta esperada al I Semestre 2016, superando la meta prevista por lo que se gestionará la reprogramación de la meta física prevista, la meta reprogramada se registra en la matriz 8 "Reprogramación de Metas Físicas del POA 2016", la nueva meta es realizar 325,488 exámenes.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5001189_1. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	050. EXAMEN	289,400	144,700	162,744	112.5%	Exceso



METAS: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS

En esta actividad se logró un grado de avance significativo respecto a la meta prevista en el POA 2016, se ejecutó mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5001565. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	042. EQUIPO	396	198	221	111.6%	Exceso

METAS: ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS

En esta actividad se logró un grado de avance del 21% respecto a la meta estimada al I Semestre del 2016, a nivel de esta actividad operativa, la meta física será reprogramada por la disminución de la demanda esperada a 1576 día cama.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5001568. ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	031. DIA-CAMA	7,320	3,660	788	21.5%	Bajo Cumplimiento

META: COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.

Al I Semestre se ha logrado atender 72,033 recetas despachadas por venta de medicamentos, material médico quirúrgico e insumos médicos, dicha cifra representa un grado de avance del 14% sobre la meta estimada, lo que motiva a gestionar la reprogramación a 144,066 receta despachada.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	134. RECETA	125,540	62,770	72,033	114.8%	Exceso



METAS: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS

En esta actividad se logró un grado de avance significativo respecto a la meta prevista en el POA 2016, se ejecutó mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5001565. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	042. EQUIPO	396	198	221	111.6%	Exceso

METAS: ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS

En esta actividad se logró un grado de avance del 21% respecto a la meta estimada al I Semestre del 2016, a nivel de esta actividad operativa, la meta física será reprogramada por la disminución de la demanda esperada a 1576 día cama.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5001568. ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	031. DIA-CAMA	7,320	3,660	788	21.5%	Bajo Cumplimiento

META: COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.

Al I Semestre se ha logrado atender 72,033 recetas despachadas por venta de medicamentos, material médico quirúrgico e insumos médicos, dicha cifra representa un grado de avance del 14% sobre la meta estimada, lo que motiva a gestionar la reprogramación a 144,066 receta despachada.

PRODUCTO	META FÍSICA			PROGRAMACIÓN ACUMULADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	% DE CUMPLIMIENTO	CONTROL
	ACTIVIDAD	U.M.	META				
3999999. SIN PRODUCTO	5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	134. RECETA	125,540	62,770	72,033	114.8%	Exceso

META: HOSPITALIZACION

El INCN, considera pertinente realizar la actualización del número de camas por sala de hospitalización, el número de día/cama ascendente es de 66,978.

Demanda estimada de Egresos Hospitalarios		2016
Sala Corazón de Jesús	(14) camas	353
Sala San Miguel	(12) camas	368
Sala El Rosario	(15) camas	265
Sala La Virgen - Los Angeles	(21) camas	247
Sala Santa Ana	(30) camas	162

Sala Jesús María	(12) camas	111
Sala San Vicente	(28) camas	295
Sala Inmaculada	(20) camas	207
Sala San Luis	(18) camas	191
Sala San José	(17) camas	282
Sala UCI	(10) camas	33
Centro Neuroquirúrgico	(8) camas	18
Emergencia	(4) camas	76

En el Plan Operativo Anual 2016.

DICE:

2.4. Tendencias de cirugías realizadas en los últimos cinco años-

Servicios	2010	2011	2012	2013	2014
NEUROLOGIA	1486	1604	1589	1426	1545
NEUROQUIRURGICO	722	952	850	890	861
UCI (Neurología)	89	31	43	85	33
Total	2297	2587	2482	2401	2439

DEBE DECIR:

2.5. Tendencias de procedimientos realizadas en los últimos cinco años-

Servicios	2010	2011	2012	2013	2014
NEUROLOGIA	1486	1604	1589	1426	1545
NEUROQUIRURGICO	722	952	850	890	861
UCI (Neurología)	89	31	43	85	33
Total	2297	2587	2482	2401	2439





**PRESUPUESTO:
ANEXOS:**

ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS, OBJETIVOS GENERALES DEL INCN CON LOS RESULTADOS AL I SEMESTRE

COD. OEL	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES (denominación)	FORMA DE CALCULO	VALOR ESPERADO DEL INDICADOR	VALOR ALCANZADO DEL INDICADOR	GRADO DE CUMPLIMIENTO (%)	OBSERVACIONES
OEG 1	Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.	Reducir la cantidad de enfermedades neurológicas transmisibles	Pacientes atendidos con enfermedades transmisibles	Porcentaje de pacientes atendidos con enfermedades transmisibles x100/ Total de pacientes programados para su atención	5%	5%	100%	El número de pacientes atendidos con enfermedades transmisibles han sido superados por mayor demanda, lo que motiva la reprogramación de meta física.
		Pacientes atendidos en mejores condiciones de seguridad	Usuarios internos dotados de mejores implementos para atender pacientes	Número de implementos proporcionados para la atención de pacientes en situación de emergencias y desastres	6	5	83%	Se proporcionó (02) Camillas para transporte de pacientes, (02) Glucómetros y (01) Tensiómetro.
OEG 2	Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias	Consultorios externos funcionando a su máxima capacidad instalada	Consultorios disponibles para la atención en consulta externa en horario extendido	Consultorios disponibles para la atención x100 / Total de consultorios instalados	10	10	100%	Los Consultorios de atención externa se encuentran disponibles en su totalidad.
		Consultorios de especialidad fortalecidos y con atención de manera oportuna	Consultorios de especialidad disponibles	N° consultorios fortalecidos	31	31	100%	Los Consultorios de especialidad se encuentran fortalecidos en su totalidad.
		Monitoreo y mejoramiento del sistema de atención a usuarios externos	Mejoramiento del Sistema de atención en consulta externa	Sistema Informático instalado para atención en consulta externa.	1	0.8	80%	Implementación del Sistema Informático como: Parte Diario de Atención, Hoja Formato Único de Atención, Registro de Filiación para la Historia Clínica y Registro de Citas.
		Disponibilidad de medicamentos, material médico e insumos	Cobertura de medicamentos, material médico e insumos	Porcentaje de Medicamentos abastecidos y material médico disponibles x100/ Total de Petitorio Farmacológico	92%	80%	87%	Se ejecutó capacitaciones en la que participaron 180 trabajadores de la institución.



OEG	Plan de gestión de la Calidad ejecutada y evaluada.	Número de proyectos de mejora continua implementada e institucionalizada	3	1	33%	Proyectos de Mejora Continua en proceso de implementación
3	<p>Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.</p> <p>Organización, planeamiento, Dirección, Ejecución, Monitoreo, Evaluación y Control de las metas programadas en el POA 2016</p>	<p>Porcentaje de avance de ejecución presupuestal y financiera x100/ programación de meta presupuestal y financiera establecida en el POA 2016</p>	97%	43.81%	45%	Se ha dispuesto que la fase de ejecución y devengado se priorice al II Semestre con la finalidad de mejorar el grado de cumplimiento
	<p>Elaboración y ejecución del Plan de Investigación, estudios epidemiológicos, operativos y clínicos para la prestación de servicios de salud neurológica</p>	<p>Porcentaje de avance de ejecución de actividades del Plan de Desarrollo Personal x100/ Total de metas programadas en el PDP 2016</p>	85%	51.43%	61%	Se ejecutó capacitaciones en la que participaron 180 trabajadores de la institución.
4	<p>Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica</p>	<p>Porcentaje de avance de ejecución de actividades del Plan de epidemiología x100/ Total de metas programadas para el 2016</p>	90%	50%	56%	Proseguir con la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Epidemiología
	<p>Elaboración y ejecución del Plan de Investigación, estudios epidemiológicos, operativos y clínicos para la prestación de servicios de salud neurológica</p>	<p>Porcentaje de avance de ejecución de actividades del Plan de investigación x100/ Total de metas programadas para el 2016</p>	90%	45%	50%	Proseguir con la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Investigación



 P. MAZZETTI S





 H. Nuñez F.







 I. TAGLE L.